

DISPOSICION FINAL

La presente Orden entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 2 de noviembre de 1988.

ROMERO HERRERA

Ilmo. Sr. Director general de la Producción Agraria.

26405 RESOLUCION de 14 de octubre de 1988, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se concede la homologación genérica de los tractores marca «Fendt», modelo Farmer 270 PA.

Solicitada por «Cotedisa-Tractores Fendt», la homologación de los tractores que se citan, realizadas las verificaciones preceptivas por la Estación de Mecánica Agrícola y apreciada su equivalencia, a efectos de su potencia de inscripción, con los de la misma marca, modelo Farmer 270 VA, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 14 de febrero de 1964:

Primero. Esta Dirección General concede y hace pública la homologación genérica a los tractores marca «Fendt», modelo Farmer 270 PA, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.

Segundo. La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 63 CV.

Tercero. A los efectos de su equipamiento con bastidor o cabina de protección para caso de vuelco, los mencionados tractores quedan clasificados en el subgrupo 3.2 del anexo de la Resolución de esta Dirección General publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1981.

Madrid, 14 de octubre de 1988.—El Director general, Julio Blanco Gómez.

ANEXO QUE SE CITA

Tractor homologado:

Marca..... «Fendt».
Modelo..... Farmer 270 PA.
Tipo..... Ruedas.
Fabricante..... «X. Fendt Co.», Marktoberdorf (República Federal de Alemania).
Motor: Denominación..... Deutz, modelo F4L 912.
Combustible empleado..... Gas-oil. Densidad, 0,850. Número de cetano, 50.

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV)	Velocidad (rpm)		Consumo específico (gr/CV hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (° C)	Presión (mm. Hg)
	57,1	2.104	540	202	35
	62,9	2.104	540	—	15,5

I. Ensayo de homologación de potencia.

Prueba de potencia sostenida a 540 ± 10 revoluciones por minuto de la toma de fuerza.

Datos observados...	57,1	2.104	540	202	35	713
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales...	62,9	2.104	540	—	15,5	760

II. Ensayos complementarios.

Prueba a la velocidad del motor —2.300 revoluciones por minuto— designada como nominal por el fabricante.

Datos observados...	60,1	2.300	590	207	35	713
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales...	66,2	2.300	590	—	15,5	760

26406 RESOLUCION de 14 de octubre de 1988, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se concede la homologación genérica de los tractores marca «Fendt», modelo Farmer 270 V.

Solicitada por «Cotedisa-Tractores Fendt», la homologación de los tractores que se citan, realizadas las verificaciones preceptivas por la Estación de Mecánica Agrícola y apreciada su equivalencia, a efectos de su potencia de inscripción, con los de la misma marca, modelo Farmer 270 VA, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 14 de febrero de 1964:

Primero. Esta Dirección General concede y hace pública la homologación genérica a los tractores marca «Fendt», modelo Farmer 270 V, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.

Segundo. La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 63 CV.

Tercero. A los efectos de su equipamiento con bastidor o cabina de protección para caso de vuelco, los mencionados tractores quedan clasificados en el subgrupo 3.2 del anexo de la Resolución de esta Dirección General publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1981.

Madrid, 14 de octubre de 1988.—El Director general, Julio Blanco Gómez.

ANEXO QUE SE CITA

Tractor homologado:

Marca..... «Fendt».
Modelo..... Farmer 270 V.
Tipo..... Ruedas.
Fabricante..... «X. Fendt Co.», Marktoberdorf (República Federal de Alemania).
Motor: Denominación..... Deutz, modelo F4L 912.
Combustible empleado..... Gas-oil. Densidad, 0,850. Número de cetano, 50.

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV)	Velocidad (rpm)		Consumo específico (gr/CV hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (°C)	Presión (mm. Hg)

I. Ensayo de homologación de potencia.

Prueba de potencia sostenida a 540 ± 10 revoluciones por minuto de la toma de fuerza.

Datos observados...	57,1	2.104	540	202	35	713
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales...	62,9	2.104	540	—	15,5	760

II. Ensayos complementarios.

Prueba a la velocidad del motor —2.300 revoluciones por minuto— designada como nominal por el fabricante.

Datos observados...	60,1	2.300	590	207	35	713
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales...	66,2	2.300	590	—	15,5	760

26407 RESOLUCION de 17 de octubre de 1988, del Servicio Nacional de Productos Agrarios, por la que se concede a la Cooperativa «Agurain» las ayudas previstas en el Real Decreto 2122/1984, de 10 de octubre.

Vista la solicitud presentada por la Entidad asociativa Cooperativa «Agurain», de Salvatierra (Alava), instando la concesión de las ayudas previstas en el Real Decreto 2122/1984, de 10 de octubre («Boletín